

Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Estados Financieros

30 de junio de 2020 y 2019

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-3
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA.....	4-11
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de Posición Neta al 30 de junio de 2020 y 2019.....	12
Estados de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019.....	13
Estados de Flujos de Efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019.....	14
Notas a los Estados Financieros.....	15-46
Información Suplementaria.....	47

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores de la
Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Informe de los Estados Financieros

Hemos auditado el estado de posición neta de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (la Corporación) al 30 de junio de 2020 y los correspondientes estados de ingresos, gastos y cambio en posición neta, y flujos de efectivo que se acompañan para el año terminado en dicha fecha, y las notas incluidas en los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La gerencia de la Corporación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, incluyendo el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros y que los mismos estén exentos de inexactitudes sustanciales, ya sea por fraude o errores.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están exentos de inexactitudes sustanciales.

Una auditoría comprende en realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia son apropiadas, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

A la Junta de Directores de la
Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Página 2

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros al 30 de junio de 2020 antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación al 30 de junio de 2020 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Énfasis de un Asunto

La Corporación es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA). Según discutido en la Nota 1 de los estados financieros, la situación económica y fiscal del ELA ha estado en deterioro por continuas deficiencias presupuestarias y degradaciones crediticias las cuales llevaron al Congreso de los Estados Unidos de América a aprobar la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, mejor conocida como PROMESA (por sus siglas en inglés). Adicionalmente, la Junta de Supervisión Fiscal radicó el 13 de mayo de 2017 la petición de reorganización bajo el Título III de PROMESA, similar a un proceso de quiebra, a nombre del ELA. El 18 de enero de 2022, La Corte de Quiebras confirmó la octava enmienda del Plan de Ajuste (POA por sus siglas en inglés) (el Plan). El Plan se hizo efectivo de acuerdo con los términos el 15 de marzo de 2022 y el ELA emergió del Título III de PROMESA. Nuestra opinión no fue modificada por esta situación.

Otros Asuntos

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América requieren que el análisis y discusión de la gerencia, el anejo de la Corporación al Plan de Pensiones de Empleados se presente para suplementar los estados financieros básicos. Dicha información, aunque no forma parte de los estados financieros básicos, es requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental que la considera esencial de una presentación financiera para presentar los estados financieros básicos en un contexto operacional, económico e histórico apropiado. Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos limitados sobre esta información de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, los cuales consisten principalmente de preguntas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información adicional y comparar la información adicional con las respuestas de la gerencia a nuestras preguntas, los estados financieros y otra información obtenida durante nuestra auditoría de los estados financieros. Sin embargo, no auditamos ni expresamos una opinión sobre dicha información adicional debido a que los procedimientos limitados no nos proveen suficiente evidencia para opinar o proveer certeza alguna.

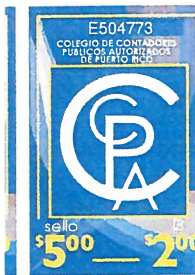
A la Junta de Directores de la
Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Página 3

Auditores Predecesores

Los estados financieros de la Corporación al 30 de junio de 2019 y para el año terminado en dicha fecha fueron auditados por otros auditores, cuyo reporte fechado el 30 de septiembre de 2019 excepto por la Nota 11 para la cual la fecha es el 29 de noviembre de 2021, expresa una opinión no modificada sobre esos estados financieros.

Corrección a los estados financieros

En nuestro informe con fecha de 11 de diciembre de 2020 expresamos una opinión cualificada a los estados financieros al 30 de junio de 2020 debido a que los mismos no estaban en cumplimiento con el Pronunciamiento No. 73 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental. Según explicado en la Nota 10, la Corporación ha ajustado los estados financieros al 30 de junio de 2020 para cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Por lo tanto, nuestra presente opinión a los estados financieros ajustados al 30 de junio de 2020, según presentados aquí, es diferente a la expresada en nuestro informe anterior.



San Juan, Puerto Rico
11 de diciembre de 2020, excepto por la Notas 1, 2, 10 y 13,
para las cuales la fecha es el 29 de julio de 2022
Licencia No. LLC-322
Expira el 1 de diciembre de 2023

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Estimado Cooperativista:

La Junta de Directores y la Gerencia de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante, COSSEC o “la Corporación”), están comprometidos en elevar el nivel de competencia de la Corporación, mediante la implementación de medidas gerenciales y administrativas que redunden en eficiencia y efectividad, tanto a nivel gerencial y operacional, como financiero. Es por esto que durante este año continuaremos con la evaluación, modificación y aprobación de toda la reglamentación y de todos los procedimientos internos de la Corporación.

En el ámbito financiero, excepto por el resultado del ajuste realizado de la reserva para pérdidas estimadas, el Año Fiscal 2020 fue uno excelente para la Corporación. Obtuvimos un crecimiento de \$23 millones en los activos totales. Nuestra cartera de inversiones cuenta con 884 posiciones con un valor en el mercado de \$335 millones y una ganancia no realizada de \$20 millones. Las actividades relacionadas a estas aportaron \$13.4 millones a las operaciones de este año fiscal.

Los ingresos obtenidos ascienden a \$35 millones de los cuales \$24 millones provienen de las primas cobradas a las cooperativas aseguradas, y \$10.9 millones son producto de los intereses de las inversiones. Los gastos de la Corporación se redujeron por \$702 mil dólares sin considerar la reserva para pérdidas estimadas y el gasto de pensión, y tuvimos una disminución en la sección de capital de \$2.7 millones.

Por otro lado, el 29 de junio de 2020, la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (Junta de Supervisión), creada bajo la “Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico” (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act), mejor conocida como “PROMESA”, por sus siglas en inglés, certificó el plan fiscal luego de varias enmiendas. No obstante, continuamos con la implementación de aquellas medidas necesarias para el cumplimiento con el Plan sometido y el objetivo de robustecer la Corporación y ayudar a tener un sector cooperativo financieramente sólido y robustecido.

A continuación, presentamos un análisis de las finanzas de la Corporación.

Estado de Posición Neta

Activos

Para el cierre del año operacional 2020, los activos totales de la Corporación ascienden a \$351.6 millones. Esto es \$23.3 millones o 7.1% más que el total de activos al 30 de junio de 2019, el cual ascendía a \$328.2 millones. Al comparar el total de los activos al cierre del año fiscal 2020 con los \$290.3 millones reportados a junio de 2018, obtenemos un crecimiento de \$61.3 millones o 21.1%.

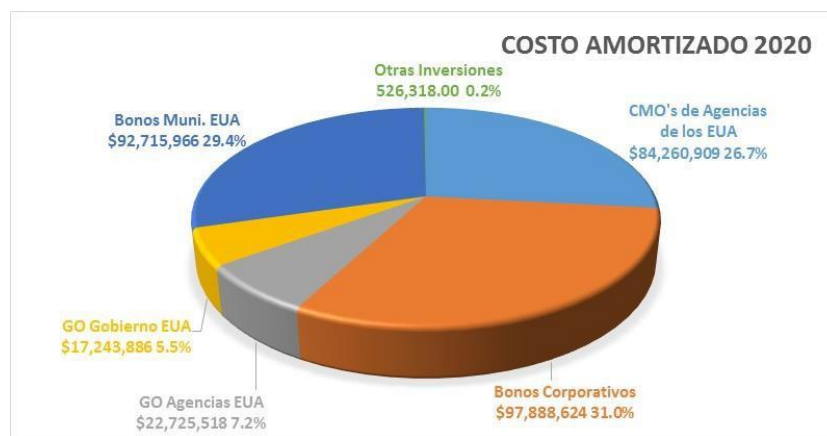
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Activos	Junio-2020	%	Junio-2019	%	Junio-2018
Efectivo	\$6,534,288	1.86%	\$1,465,055	0.45%	\$3,501,727
Inversiones a corto y largo plazo	315,361,221	89.70%	312,726,842	95.27%	311,440,300
Reserva de valorización de inversiones	20,412,658	5.81%	5,208,462	1.59%	-37,062,217
Inversiones a corto y largo plazo (neta de reserva)	335,773,879	95.51%	317,935,304	96.86%	274,378,083
Inversión nota sobrante	3,730,914	1.06%	3,730,914	1.14%	3,730,914
Intereses por cobrar	2,771,649	0.79%	2,256,366	0.68%	1,675,522
Salida diferida de recursos	1,293,306	0.37%	1,165,339	0.35%	4,863,156
Activos de capital - netos	1,186,540	0.34%	1,603,649	0.49%	2,088,362
Otros activos	294,539	0.08%	91,837	0.03%	88,482
Total de activos	\$351,585,115	100%	\$328,248,464	100%	\$290,326,246

Para el cierre del año fiscal 2020 y 2019, la distribución de los activos muestra cambios en las partidas de inversiones y efectivo. Durante este período la relación de inversiones neta de reserva a activos totales disminuyó por 1.35%, mientras la relación de las cuentas de efectivo incrementó en un 1.41%. Fuera de estos dos cambios la distribución se mantuvo similar a la presentada para los años fiscales anteriores. El activo de mayor proporción son las inversiones. Para el 2020, las inversiones netas representan el 95.5% de los activos totales, lo que representa un crecimiento de \$17.8 millones o un 6% en comparación con el año anterior. Este cambio obedece al crecimiento de \$61.4 millones, equivalente a un 22%, en el valor neto de las inversiones a corto y largo plazo desde el 30 de junio de 2018. Como muestra la tabla, entre el 2018 y el 2020 el valor neto de las inversiones aumentó de \$274.4 millones a \$335.8 millones.

La composición de los activos de la Corporación está concentrada en activos líquidos, los cuales ascienden a \$345 millones (valor en el mercado). Estos representan una proporción de 98% del total de activos. Esta relación de activos líquidos a total de activos no ha variado significativamente en los pasados años. Por lo tanto, podemos concluir que los activos de la Corporación son altamente líquidos.

Para el 30 de junio de 2020, el portafolio de inversiones en valores de la Corporación cuenta con 884 posiciones las cuales presentan un costo amortizado de \$315.4 millones, el cual se distribuye, principalmente, entre seis tipos de inversiones.



Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Al analizar la distribución de la cartera de inversiones de la Corporación, resalta una alta concentración en bonos y obligaciones emitidas o respaldadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América (“EUA”). Al 30 de junio de 2020, el total de inversiones con estas características asciende a \$124.22 millones, equivalente a 39.4%. Estas inversiones son clasificadas con la más alta clasificación crediticia y son consideradas altamente líquidas.

De otra parte, el tipo de bono con la mayor concentración individual en el porfolio de COSSEC es el corporativo. Los bonos corporativos presentan un costo amortizado al 30 de junio de 2020, de \$97.9 millones y representan el 31%. El balance presentado representa una disminución de \$9.2 millones en comparación con el balance de \$107.1 millones al 30 de junio de 2019.

El cambio de mayor relevancia ocurrido en las inversiones de COSSEC fue el aumento en el valor de mercado de esta. Entre junio de 2019 y 2020, el valor neto realizable de las inversiones aumentó de \$317.9 millones a \$335.7 millones. Este cambio de \$17.8 millones obedece al crecimiento en el valor de los bonos municipales por \$54.9 millones, con lo que pudimos afrontar la merma en el valor del mercado de los otros tipos de inversiones.

A continuación, presentamos una tabla comparativa del cambio entre el año 2018 y 2020 en el valor del mercado por tipo de inversión:

Tipos de Inversiones	CA 2018	CA 2019	CA 2020	VM 2018	VM 2019	VM 2020	Cambio CA	Cambio VM	Cambio Neto Valor del Mercado
CMO's de Agencias de los EUA	101,939,565	102,158,735	84,260,909	97,115,133	101,937,129	86,554,445	-17,897,826	-15,382,684	2,515,142
Bonos Corporativos	86,713,738	107,096,364	97,888,624	83,232,684	110,317,593	107,645,305	-9,207,740	-2,672,288	6,535,452
GO Agencias EUA	37,215,088	33,599,602	22,725,518	35,988,058	34,157,046	24,967,513	-10,874,084	-9,189,533	1,684,551
GO Gobierno EUA	30,195,138	29,320,896	17,243,886	28,562,755	29,532,940	19,761,804	-12,077,010	-9,771,136	2,305,874
Bonos Muni. EUA	11,587,532	39,973,663	92,715,966	11,440,999	41,403,241	96,308,348	52,742,303	54,905,107	2,162,804
Bonos Puerto Rico	43,186,317	-	-	17,441,425	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	602,922	577,581	526,318	597,029	587,355	536,464	-51,263	-508,901	372
Porfolio Total	311,440,299	312,726,842	315,361,221	274,378,082	317,935,304	335,773,879	2,634,379	17,838,575	15,204,195
CA-Costo Amortizado									
VM- Valor del Mercado									

Como muestra la tabla, las clasificaciones durante el año fiscal 2020 sufrieron reducciones a los presentados en el año fiscal anterior, la clasificación que registro un aumento sustancial en su valor de mercado fue los bonos municipales que registro un valor en mercado de \$96 millones un aumento de \$54.9 millones al comprarlo con el año anterior. Entre 2018 y 2020, el efecto neto en el cambio del valor del mercado de las inversiones fue de \$61.4 millones y un cambio de \$57.5 millones a \$20.4 millones en la reserva de valorización de inversiones. El balance de esta reserva de valorización al 30 de junio de 2019 era de \$5.2 millones, lo que implica un crecimiento de \$15.2 millones en el valor neto de las inversiones durante el año fiscal 2020.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

El rendimiento promedio de los bonos corporativos al 30 de junio de 2020 es 3.60% y su clasificación crediticia es AA. El 68% del balance del porfolio de inversiones tiene una clasificación crediticia dentro de las primeras dos clasificaciones (AAA y AA). Al incluir las inversiones en el tercer nivel crediticio, el porcentaje aumenta a 89%. Esto es reflejo de la alta calidad de nuestra cartera de inversiones y ejemplo de cumplimiento con nuestra política de diversificación. En la Nota 4 de los Estados Financieros se incluye un desglose totalizado por cada una de las clasificaciones crediticias.

El resto de los activos no presentan cambios significativos con relación a los años fiscales anteriores.

Pasivos

Para junio de 2020, los pasivos ascendían a \$247.4 millones. Este balance representa un aumento de \$26 millones en comparación con el balance al 30 de junio de 2019. La cuenta que experimentó el cambio más significativo fue la Reserva para Pérdidas Estimadas la cual aumentó por \$29 millones al reflejar un aumento de \$200 millones al 30 de junio de 2019 a \$229 millones al cierre del año fiscal 2020.

Pasivos	Junio 2020	Junio 2019	Junio 2018
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$1,663,648	\$1,514,240	\$1,390,706
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensada	1,445,373	1,536,792	2,234,628
Nota por pagar	6,057,478	9,086,218	12,114,957
Reserva para pérdidas estimadas	229,000,000	200,000,000	239,353,060
Obligación total por pensiones	9,236,380	9,296,979	34,812,124
Total de Pasivos	\$247,402,879	\$221,434,229	\$289,905,475

El aumento en la reserva para pérdidas estimadas está sustentado por el estudio realizado por el actuario consultor de la Corporación, el Dr. Juan B. Aponte. A continuación, presentamos los elementos incluidos en la determinación de la reserva para pérdidas estimadas:

	2020	2019	Cambio
Reserva para Pérdidas Conocidas¹	\$140,970,416	\$153,912,277	(\$12,941,861)
Reserva para Pérdidas no Conocidas²	87,686,243	37,369,823	50,316,420
Total, Reserva Requerida	\$228,656,659	\$191,282,100	\$37,374,559

¹ Reserva para Pérdidas Conocidas – Esta porción de la reserva incluye las posibles pérdidas de las cooperativas de ahorro y crédito bajo sindicatura o con una alta posibilidad de estar bajo este estatuto en el próximo año por su condición financiera. En otras palabras, son las cooperativas con el mayor riesgo de fracaso inmediato.

² Reserva para Pérdidas no Conocidas - En esta porción de la reserva están el resto de las cooperativas de ahorro y crédito que no estaban bajo el criterio anterior, al cual el Actuario le asigna una reserva de acuerdo con su nivel de riesgo financiero.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Como muestra la tabla, según el estudio realizado por el Dr. Juan B. Aponte para el año fiscal 2020 es necesario aumentar la reserva en nuestros libros. En el caso de la reserva no conocida tenemos un aumento de un 135%, mientras que la porción de la reserva conocida disminuyó en un 8%.

Como regla general, la determinación de la reserva para posibles pérdidas es un estimado que considera los aspectos financieros y económicos, entre otros al momento de la evaluación. Como parte del proceso de evaluación de las posibles pérdidas de varias cooperativas que confrontan problemas financieros, y considerando el análisis del informe actuarial, la Junta de Directores de COSSEC, con la recomendación de la Gerencia de COSSEC, aprobó ajustar la reserva para pérdidas estimadas a \$229 millones, unos \$29 millones o 14.50%. Este balance representa un ajuste neto de \$43.5 millones, el cual impacta negativamente el resultado operacional de COSSEC.

Por último, en la sección de pasivos se reconoce la obligación total por la pensión ascendente a \$9.2 millones. Esta partida experimentó una reducción significativa en comparación con el balance reportado a junio de 2018. Entre ambos períodos la obligación total de pensiones disminuyó por \$25.6 millones. Este cambio obedece al ajuste en el método utilizado por los actuarios de la Administración de Retiro para calcular el estimado de esta obligación. Hasta el 2018, Retiro utilizaba las aportaciones al retiro realizadas por la Corporación, posteriormente con la aprobación de PayGo el cálculo de la obligación total está basado sobre este pago.

Ingresos de Primas

Para el año fiscal 2020, el ingreso de primas ascendió a \$24 millones, esta cantidad es aproximadamente \$1.18 millones menos al ingreso de prima devengado para el año fiscal 2019 y \$400 mil menos que los recibidos en el año fiscal 2018.

Años	Acciones y Depósitos	Primas Recibidas	Prima Promedio
2020	\$ 9,152,026,286	\$ 23,982,395	0.26204%
2019	\$ 8,167,480,291	\$ 25,164,906	0.30810%
2018	\$ 8,256,570,314	\$ 24,381,535	0.29530%

Las primas que pagan las cooperativas de ahorro y crédito aseguradas son determinadas mediante la realización de un estudio actuarial por un profesional competente, en el cual, mediante la ejecución de un modelo estadístico conocido como “Monte Carlo” se determina el MeRiF de cada una de las cooperativas aseguradas.

El MeRiF establece el riesgo financiero de cada una de las cooperativas aseguradas individualmente y este resultado es ubicado en una tabla de Quintilas que van desde uno (1) a cinco (5), siendo el cinco (5) el renglón de mayor riesgo para la Corporación.

Ingresos de Intereses

Los intereses sobre inversiones representan la segunda fuente de ingresos para la Corporación. Para el Año Fiscal 2020, los ingresos por concepto de intereses ascendieron a \$10.9 millones. Este total representa un aumento de aproximadamente \$1.1 millones en comparación con el total ganado en el 2019 y un incremento de \$3.1 millones en comparación con el total generado en el 2018.

Cambio en Valor del Mercado de Inversiones

Durante el año 2020, la partida de cambio en el valor del mercado de inversiones reportó un cambio positivo. Al cierre del año operacional 2020, este elemento presentaba un balance positivo de \$15.2 millones. Aunque reflejo un cambio positivo al igual que el año fiscal 2019 al comparar con el balance al cierre de año que fue de \$17.3 millones, obtenemos una merma en el cambio del valor en el mercado de \$2.1 millones.

Otros Ingresos

Al finalizar el año fiscal 2020, la partida de otros ingresos en términos generales presenta una disminución con relación al año anterior en el cual por la aprobación de la ley que implementa el sistema de “Pay Go” para el pago de las pensiones de los empleados públicos, se eliminó la aportación patronal que las instrumentalidades gubernamentales estaban obligadas a realizar y registrar como gastos, por lo cual la Corporación eliminó la responsabilidad de COSSEC acumulada por las aportaciones patronales de retiro determinada para los empleados que se acogieron a la opción de retiro temprano, la misma ascendía a \$197 mil y fue eliminada de nuestros libros y reconocida como otros ingresos. Por otro lado, durante el pasado año fiscal la Junta de Directores revisó y eliminó el beneficio de plan médico otorgado a los empleados acogidos a retiro temprano. Este cambio obedece a una revisión de los estatutos de la ley de retiro temprano (pre-retiro), el cual le concedía hasta un máximo de dos años de plan médico como incentivo para el retiro. Con la eliminación de este beneficio, no existe obligación por parte de COSSEC, por lo cual se procedió a eliminar el balance remanente de \$132 mil y reconocerlo como otros ingresos.

Para este año fiscal se eliminó la responsabilidad de COSSEC de las aportaciones patronales a los empleados de Ley 70 acogidos a la opción de retiro temprano dado a la determinación de la Ley 106 del 2017. El total de la partida eliminada fue de \$92 mil y fue reconocida como otros ingresos. Al cierre del año fiscal 2019 quedo pendiente de eliminar una porción de las aportaciones de Ley 211, de igual forma esta partida fue reclasificada a otros ingresos.

Durante este año fiscal recibimos el pago de las reclamaciones realizadas a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias conocida por sus siglas en inglés (FEMA), por la cantidad de \$22 mil dicho pago fue reconocido como otros ingresos.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Gastos Operacionales

Para el Año Fiscal 2020, los gastos operacionales de la Corporación, antes del ajuste de la reserva y gasto de pensión, ascendieron a \$7.8 millones. Al comparar este nivel de gastos con el reportado a junio de 2019 muestra una disminución de aproximadamente \$702 mil equivalentes a un 8% de sus gastos. Sin embargo, al compararlo con los gastos totales a junio de 2018, muestra una disminución de \$4 mil dólares antes de reconocer el ajuste para la provisión para pérdidas estimadas y el gasto de pensiones.

Por otro lado, durante el año fiscal 2020 y luego de análisis de reserva realizado por el actuario, a la Corporación le fue necesario ajustar el gasto de provisión para este año operacional 2020. La reserva requerida es de \$228,659 millones, pero la Junta de Directores de COSSEC siguiendo el principio de conservadurismo aprobó una reserva por \$343,341 mayor a la recomendación realiza por el actuario para así aumentarla a \$229 millones, esto representa un ajuste de \$43.5 millones, impactando los resultados operacionales.

A continuación, un resumen de gastos operacionales para 2020, 2019 y 2018:

Gastos Operacionales	Junio 2020	Junio 2019	Junio 2018
Compensación y beneficios a empleados	\$4,821,907	\$4,953,711	\$4,889,492
Gastos generales y administrativos	2,515,158	2,966,489	2,326,705
Depreciación y amortización	433,487	551,942	558,237
Sub Total de Gastos Operacionales	7,770,552	8,472,142	7,774,434
Gasto de pensiones	529,812	(25,549,464)	2,581,354
Provisión para Pérdidas Estimadas	43,497,189	(39,354,890)	66,580,202
Total de Gastos Operacionales	\$51,797,553	(\$56,432,212)	\$76,935,990

De otra parte, para el año fiscal 2019 el gasto de pensiones reportó una merma de \$25.5 millones ante el cambio en el método de calcular la obligación total de pensiones por parte de la Administración de Sistema de Retiro. Para el fiscal corriente el gasto de pensiones disminuyó a \$529 mil.

Para el año 2020, las operaciones de la Corporación obtuvieron una pérdida equivalente a \$3.2 millones luego de reconocer la provisión de pérdidas estimadas y el gasto de pensiones correspondientes, los cuales nos deja con un saldo negativo al finalizar el año fiscal 2020.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
30 de junio de 2020 y 2019

Posición Neta (Capital)

Posición Neta	Junio 2020	Junio 2019	Junio 2018
Restrictos- capital aportado por cooperativas aseguradas	\$95,517,881	\$95,113,161	\$93,528,897
Inversión en activos de capital, neto de depreciación	1,186,540	1,603,649	2,088,362
Sobrante neto (Deficiencia neta acumulada)	6,760,272	9,511,368	(99,558,974)
Total de Posición Neta	\$103,464,693	\$106,228,178	(\$3,941,715)

La posición neta operacional al finalizar el año fiscal 2020 es de \$103.5 millones, esto representa un aumento \$107.4 millones desde 2018 al 2020. Los ajustes en el aumento en el valor del mercado de las inversiones y la merma en la obligación neta de pensiones son las razones principales para este cambio. En los pasados dos años estos han representado \$57.6 millones adicionales en capital para la Corporación. Los restantes \$49.8 millones provienen de las ganancias operacionales de Corporación.

Este cambio en la posición de capital tuvo un efecto positivo significativo en el indicador de capitalización de la Corporación. Para el 30 de junio de 2018, esta relación era de -.08%, mientras al 30 de junio de 2020 la relación alcanzó el 1.21%, según se presenta a continuación:

Posición Neta	2020	2019	2018
Capital aportado por cooperativas restricto	\$95,517,881	\$95,113,161	\$93,528,897
Sobrante neto (Deficiencia neta -no restricta)	6,760,272	9,018,656	-99,558,974
Total de Posición Neta	\$102,278,153	\$104,131,817	(\$6,030,077)
Total Asegurado			
Total de acciones y depósitos	\$9,152,026,286	\$8,167,480,291	\$8,256,570,314
Menos: Acciones y Depósitos en exceso a lo asegurado	693,492,371	604,252,252	258,813,932
Total de acciones y depósitos asegurados	\$8,458,533,915	\$7,563,228,039	\$7,997,756,382
Relación de posición neta a total asegurado	1.21%	1.38%	-0.08%

Esta relación de capital al total de acciones y depósitos asegurados es .89% menor al 2% establecido por la Ley Núm. 114, como el nivel óptimo de capital. Bajo este criterio para alcanzar el 2% de capital requerido la posición de capital de COSSEC debe alcanzar aproximadamente \$169 millones. Por lo tanto, la Corporación no podrá declarar dividendos sobre las aportaciones de capital realizadas por las cooperativas aseguradas hasta tanto alcance el nivel óptimo de 2% requerido por ley.

Resumen de los Estados Financieros

Esta discusión y análisis tiene el propósito de servir como una introducción a los estados financieros de la Corporación. Los Estados de Posición Neta, los Estados de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta, los Estados de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros proveen información sobre las actividades de la Corporación.

Los Estados de Posición Neta presentan información de los activos y pasivos de la Corporación, con la diferencia entre ambos representando la posición neta. Los Estados de Ingresos, Gastos y Cambios en Posición Neta proveen información sobre cómo la posición neta de la Corporación cambió durante el año fiscal 2020. Véase notas a los estados financieros.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Estado de Posición Neta
30 de junio de 2020 y 2019

	2020	2019
	<u>Según Ajustado</u>	<u>Según Ajustado</u>
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	\$ 6,534,288	\$ 1,465,055
Inversiones a corto plazo, al valor de mercado	16,986,705	4,151,578
Cuentas por cobrar:		
Intereses	2,771,649	2,256,366
Otras	<u>294,539</u>	<u>91,837</u>
Total activos corrientes	26,587,181	7,964,836
Inversiones a largo plazo, al valor de mercado	318,787,174	313,783,726
Nota de sobrante	3,730,914	3,730,914
Activos de capital, netos	<u>1,186,540</u>	<u>1,603,649</u>
Total Activos	350,291,809	327,083,125
Salida diferida de recursos:		
Salida diferida de recursos relacionados al plan de pensión	<u>1,293,306</u>	<u>1,165,339</u>
Total Activos y Salida diferida de recursos	<u>\$ 351,585,115</u>	<u>\$ 328,248,464</u>
Pasivos y Posición Neta		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 992,947	\$ 877,278
Nota por pagar, porción corriente	3,028,739	3,028,739
Obligación total por pensiones	<u>455,277</u>	<u>492,712</u>
Total pasivos corrientes	4,476,963	4,398,729
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	1,445,373	1,536,792
Nota por pagar	3,028,739	6,057,479
Reserva fondo de investigación de cooperativas	670,701	636,962
Obligación total por pensiones	8,781,103	8,804,267
Reserva para pérdidas estimadas	<u>229,000,000</u>	<u>200,000,000</u>
Total pasivos	<u>247,402,879</u>	<u>221,434,229</u>
Entrada diferida de recursos:		
Entrada diferida de recursos relacionados al plan de pensión	717,543	586,057
Compromisos y contingencias (Nota 9)		
Posición neta:		
Restrictos:		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	95,517,881	95,113,161
Inversión en activos de capital	1,186,540	1,603,649
No restringidos:		
Sobrante neto	<u>6,760,272</u>	<u>9,511,368</u>
Total de posición neta	<u>103,464,693</u>	<u>106,228,178</u>
	<u>\$ 351,585,115</u>	<u>\$ 328,248,464</u>

Véase notas a los estados financieros y el informe del auditor.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Estados de Ingresos, Gastos y Cambio de Posición Neta
Años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	2020 <u>Según Ajustado</u>	2019 <u>Según Ajustado</u>
Ingresos operacionales:		
Primas regulares	\$ 23,982,395	\$ 25,164,906
Otros	<u>284,788</u>	<u>355,555</u>
Total de ingresos operacionales	<u>24,267,183</u>	<u>25,520,461</u>
Gastos operacionales:		
Aumento (reducción) en reserva para pérdidas estimadas	43,497,189	(39,354,890)
Aumento (reducción) en gasto de pensión	529,812	(25,549,464)
Compensación y beneficios a empleados	4,821,907	4,953,711
Gastos generales y administrativos	2,515,158	2,966,489
Depreciación y amortización	<u>433,487</u>	<u>551,942</u>
Total de gastos (ingresos) operacionales	<u>51,797,553</u>	<u>(56,432,212)</u>
(Deficiencia) beneficio operacional	<u>(27,530,370)</u>	<u>81,952,673</u>
Ingresos (gastos) no-operacionales		
Intereses	10,935,699	9,878,133
(Pérdida) ganancia neta realizada en las inversiones	(9,272)	538,325
Amortización de prima, neta de descuento	(1,768,459)	(1,145,955)
Aumento neto en valor de mercado de inversiones	<u>15,204,197</u>	<u>17,362,453</u>
Total de ingresos no-operacionales	<u>24,362,165</u>	<u>26,632,956</u>
Cambio en posición neta antes de aportaciones de capital	(3,168,205)	108,585,629
Capital aportado por cooperativas aseguradas	<u>404,720</u>	<u>1,584,264</u>
Cambio en la posición neta	(2,763,485)	110,169,893
Posición neta, al principio del año	<u>106,228,178</u>	<u>(3,941,715)</u>
Posición neta, al final del año	<u>\$ 103,464,693</u>	<u>\$ 106,228,178</u>

Véase notas a los estados financieros y el informe del auditor.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Estados de Flujo de Efectivo

Años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019

	2020 Según Ajustado	2019 Según Ajustado
Flujos de efectivo de actividades operacionales:		
Efectivo recibido relacionado a primas regulares	\$ 23,982,395	\$ 25,164,906
Pérdidas pagadas, neto de recobros	(14,497,189)	1,830
Pagos de efectivo por gastos operacionales	(7,580,324)	(8,210,164)
Otros recibos de efectivo	30,008	23,568
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	1,934,890	16,980,140
Efectivo provisto por actividades de financiamiento no capitalizables-		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	404,720	1,584,264
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Venta, redención y repago del principal de las inversiones	245,202,740	59,962,340
Efectivo recibido relacionado al ingreso de interés	10,420,416	9,297,289
Compras de inversiones	(249,848,414)	(86,764,737)
Erogaciones para adquisición de activos de capital	(16,379)	(67,229)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	5,758,363	(17,572,337)
Flujos de efectivo de actividades financieras:		
Principal pagado de nota por pagar	(3,028,740)	(3,028,739)
Efectivo utilizado en actividades financieras	(3,028,740)	(3,028,739)
Aumento (Disminución) de efectivo	5,069,233	(2,036,672)
Efectivo al principio del año	1,465,055	3,501,727
Efectivo al final del año	\$ 6,534,288	\$ 1,465,055
Reconciliación de beneficio (deficiencia) operacional al efectivo neto provisto por actividades operacionales:		
Beneficio (deficiencia) operacional	\$ (27,530,370)	\$ 81,952,673
Ajustes para reconciliar el beneficio (deficiencia) operacional al efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Reserva para pérdidas estimadas	43,497,189	(39,354,890)
Gasto de pensión	529,812	(25,549,464)
Depreciación y amortización	433,487	551,942
Recobros, neto de pérdidas pagadas	(14,549,267)	1,830
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Aumento en cuentas por cobrar y otros activos operacionales	(202,702)	(3,356)
Disminución en cuentas por pagar y gastos acumulados	(276,998)	(628,703)
Aumento en reserva fondo de investigación de cooperativas	33,739	10,108
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	\$ 1,934,890	\$ 16,980,140

Véase notas a los estados financieros y informe del auditor

Nota 1 - Organización

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante COSSEC o la Corporación) es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el Estado Libre Asociado, de ahora en adelante ELA) creada por la Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001, según enmendada (La Ley). Dicha Ley derogó la Ley Número 5 del 15 de enero de 1990, según enmendada.

La Corporación tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos hasta \$250,000 por socio o depositante de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas.

La Corporación ejerce autoridad directa de supervisión sobre las cooperativas. Las cooperativas aseguradas están requeridas a informar trimestralmente a la Corporación cierta información estadística y financiera y están sujetas a exámenes periódicos por la Corporación. La información obtenida mediante el proceso de examen y de supervisión le permite a la Corporación identificar cooperativas con problemas en el área financiera y gerencial, conocidas como “cooperativas sensitivas” que puedan requerir asistencia de la Corporación.

La Corporación asiste a las cooperativas sensitivas si sus problemas financieros y/o gerenciales son considerados temporeros y corregibles por la Corporación. Esta asistencia especial puede proveerse en forma de asistencia en efectivo y/o proveer un equipo gerencial seleccionado por la Corporación. Si la asistencia de la Corporación no es factible para continuar con las operaciones de la cooperativa, la Corporación buscará un comprador o la fusionará con una cooperativa sólida.

Las alternativas de compra o fusión de cooperativas sensitivas requieren la asistencia de la Corporación. La misma podrá ser en forma de aportaciones para la subsanación de pérdidas, asunción de ciertos activos y pasivos y las obligaciones, principalmente préstamos.

Cuando una cooperativa no puede continuar sus operaciones y las alternativas de compra o fusión no son posibles, la Corporación liquidará dicha cooperativa, dispondrá de sus activos y pagará a sus socios y depositantes sus depósitos y acciones hasta el menor entre la cantidad asegurada o el balance neto del depositante. Algunas veces, la Corporación garantiza los valores de ciertos activos vendidos, principalmente préstamos, a las entidades que compraron dichos activos.

La solvencia de la Corporación depende en gran parte del grado de solidez financiera de las cooperativas aseguradas, su continua habilidad para generar suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones en el tiempo correspondiente y por último mantener unas operaciones exitosas.

Nota 1 - Organización – (continuación)

El artículo 30 de la Ley 114 autoriza a la Corporación a obtener préstamos con instituciones financieras, según sea necesario, para financiar sus operaciones. Dicha Ley también autoriza al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar el pago de principal e intereses en los préstamos otorgados y otorgables a la Corporación; también autoriza garantizar cualquier otro valor de deuda, emitido o a emitirse por la Corporación.

Durante el Año Fiscal 2017, la Corporación fue incluida como una de las entidades cubiertas por “PROMESA” (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016). Como requerimiento de este estatuto federal, la Corporación tuvo que preparar un Plan Fiscal, el cual fue aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) el 29 de junio de 2020. El Plan Fiscal detalla las acciones que realizará la Corporación para atender la situación financiera de algunas cooperativas de ahorro y crédito, cambios en la gobernanza de la Corporación y otros aspectos operacionales y estatutarios.

El 13 de mayo de 2017, la Junta de Supervisión Fiscal radicó la petición de reorganización bajo el Título III de PROMESA, similar a un proceso de quiebra, a nombre del ELA. El 18 de enero de 2022, La Corte de Quiebras confirmó la octava enmienda del Plan de Ajuste (POA por sus siglas en inglés) (el Plan). El Plan se hizo efectivo de acuerdo con los términos el 15 de marzo de 2022, y el ELA emergió del Título III de PROMESA.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América según aplicables a un fondo empresarial gubernamental los cuales son similares a los aplicables a una empresa privada. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental es el organismo encargado de establecer dichas normas de contabilidad para entidades gubernamentales. También, los principios de contabilidad requieren que la Corporación aplique ciertas normas contables de manera similar a como son utilizadas en el sector privado.

Contribución sobre ingresos

La Corporación está exenta de impuesto en Puerto Rico.

Operaciones en sindicatura

Estos estados financieros no incluyen los activos y pasivos de dos cooperativas en 2020 y tres cooperativas en 2019 bajo sindicatura. Estos activos y pasivos están valorados a base de liquidación, o sea al valor justo. También, los ingresos y gastos atribuibles a la sindicatura son contabilizados como transacciones de su respectiva sindicatura. Los gastos de liquidación incurridos por la Corporación a nombre de la sindicatura son generalmente recuperables de dicha sindicatura.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo fiscal. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados (véase Nota: Reserva para pérdidas estimadas).

Capital aportado por cooperativas aseguradas

Cada cooperativa asegurada debe mantener en la Corporación, como capital aportado, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de las acciones y depósitos totales de la cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.

La Corporación establece las normas y procedimientos para determinar anualmente la cantidad de capital aportado que debe mantener cada cooperativa asegurada, dependiendo de la variabilidad de sus acciones y depósitos. Igualmente, esta establece las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual de capital aportado requerido, por razón de un aumento en las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas.

Cuando la suma de reservas libres, compuesta de las reservas no comprometidas para el pago de pérdidas, y el capital total de la Corporación, exceda el dos por ciento (2%) de las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, la Corporación utilizará ese exceso para el pago de intereses sobre el capital. Dicho interés se determinará basado en el porcentaje de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anteriores a la fecha en la cual se efectuó el pago, reducido por un por ciento (1%). Para el año terminado el 30 de junio de 2020, la Corporación no está obligada a pagar interés.

Cuando una cooperativa asegurada sufre una reducción en sus acciones y depósitos asegurados, ésta puede reducir la cantidad total de capital aportado que debe mantener en la Corporación para el año correspondiente. En estos casos, el capital aportado no será ajustado o devuelto hasta que la Corporación determine que dicha reducción en acciones y depósitos no se debe a una situación de posible insolvencia. La Corporación participa en la liquidación de cooperativas sensitivas. Si la liquidación final de una cooperativa resultará en una pérdida, la Corporación reduce la cuenta de capital aportado por la cantidad aportada por la cooperativa en liquidación y transfiere dicha cantidad a la reserva para pérdidas estimadas como un recobro.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Primas de seguro

La prima anual por lo general se calcula basándose en la tasa aplicable a las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. No más tarde del 31 de julio de cada año cada cooperativa asegurada debe pagar por adelantado su prima anual correspondiente.

La Corporación determina, basada en estudios actuariales, los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro. Con la aprobación de la Junta de Directores, la Corporación establece los tipos tarifarios variables o uniformes, de acuerdo al riesgo que representa cada cooperativa asegurada. Los tipos tarifarios pueden variar desde 0.05 por ciento a 0.31 por ciento del total de acciones y depósitos asegurados. La Junta de Directores puede establecer tasas mayores, de ser necesario, basándose en los estudios actuariales. La Corporación cargó en promedio un tipo tarifario de .029 por ciento y 0.31 por ciento del total de acciones y depósitos para los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019.

Primas especiales

De la Corporación incurrir en pérdidas extraordinarias, ésta puede imponer una prima especial a las cooperativas aseguradas, la cual será distribuida proporcionalmente entre las cooperativas aseguradas, utilizando como base las primas regulares anuales pagadas en el año en que la pérdida extraordinaria ocurra. Esta prima especial no debe exceder el cien por ciento (100%) de la prima regular total recibida en dicho año. Cuando la prima especial impuesta durante un año dado no es suficiente para cubrir la deficiencia en las operaciones de dicho año, esa deficiencia puede ser cobrada mediante la imposición, en los años subsiguientes, de primas especiales adicionales, por los años que sea necesario y sujeto al límite anual previamente mencionado. La Corporación puede obtener préstamos de instituciones públicas o privadas, y cuando es necesario para propósitos de liquidez, esta puede ofrecer sus ingresos futuros de prima especial como garantía.

Cuando las pérdidas extraordinarias son de tal magnitud que requieren la imposición de una prima especial por un periodo de tiempo mayor de cuatro (4) años, la Junta de Directores debe imponer un aumento tarifario y no una prima especial. Las primas no pueden ser aumentadas en un año de operaciones, con el propósito de pagar pérdidas extraordinarias, por una cantidad mayor que el cien por ciento (100%) de la prima que estaba en efecto al principio de dicho año.

Activos de capital

Mobiliario, equipo y computadoras con un costo mayor a los \$500 son registrados como activos de capital. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a través de la vida útil estimada de dichos activos.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Activos de capital – (continuación)

La Corporación periódicamente evalúa sus activos de capital bajo el Pronunciamiento Núm. 42 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad y Presentación para Menoscabo de Activos de Capital y Recobro de Seguros. Las pérdidas por menoscabo son reconocidas si el activo de capital experimenta una baja significativa e inesperada en la utilidad del mismo. Durante el 2020 y 2019 no hubo necesidad de ajustar por menoscabo.

Inversiones

La Corporación implantó el requerimiento de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental Núm. 72- Valor Justo en el Mercado, el cual requiere utilizar una estructura apropiada para establecer valoración de sus instrumentos en el mercado. Esta estructura provee una jerarquía de valor en el mercado que da prioridad a los datos de técnicas de valoración utilizadas para asignar un valor en el mercado a los instrumentos financieros de la Corporación. La jerarquía da la mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en los mercados de intercambio para activos y deudas idénticos (Nivel 1 en la estructura) y la menor prioridad a los datos no observables (Nivel 3 en la estructura). La técnica seleccionada por la Corporación debe ser utilizada de forma consistente, aunque cambiar de método es apropiado en ciertas circunstancias. El pronunciamiento establece una jerarquía de técnicas utilizadas para medir el valor en el mercado. Esta jerarquía tiene tres niveles:

- Nivel (1): Precios sin ajustar cotizados en mercados activos para activos y deudas idénticas a los que la Corporación tiene acceso.
- Nivel (2): Otros precios no cotizados en el mercado - que son observables para activos y deuda, ya sea de forma directa o indirecta. Si el activo o la deuda tienen término contractual específico, este Nivel 2 debe ser evaluado por el término completo del activo o la deuda.
- Nivel (3): Entradas no observables como lo son las posiciones de la gerencia de una tasa devaluada dentro de las hipotecas o los seguros de hipoteca garantizados.

En ciertos casos, los datos utilizados para medir el valor en el mercado pueden categorizarse en varios niveles de la jerarquía de valor en el mercado. En estos casos, un nivel de inversión dentro de la jerarquía de valor en los mercados se basa en el nivel menor de datos que son significativos para medir el mismo. La gerencia de la Corporación evalúa y utiliza su juicio para determinar cuán significativo puede ser el método de valorización dentro de la jerarquía de valor en el mercado y considera factores específicos de las inversiones.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Inversiones – (continuación)

A continuación, se incluye la descripción de la metodología utilizada para la valorización de los activos a su valor en el mercado. No ha habido cambios en la metodología utilizada al 30 de junio de 2020 y 2019:

Instrumentos de Deuda compuestos de bonos corporativos y municipales: Se valoran utilizando modelos de precio que maximizan el uso de datos observables para instrumentos similares. Los bonos corporativos y municipales y otros instrumentos de ingreso fijo se valorizan utilizando un servicio de precio computarizado o para instrumentos de menor movimiento en el mercado se utiliza una matriz de sistemas de rendimiento que se acerca al valor estimado en el mercado. Estas inversiones se clasifican como Nivel (2).

Los métodos descritos anteriormente pueden producir cálculos de valor en el mercado que no son indicativos del valor neto realizable o reflejar el valor futuro en el mercado. Además, la Corporación entiende que los métodos utilizados son apropiados y consistentes con otros valores en el mercado de instrumentos financieros que podrían resultar en una medida diferente al valor en el mercado al momento de la emisión del reporte. Las técnicas de valorización utilizadas necesitan maximizar el uso de datos observables y minimizar el uso de datos no observables.

La siguiente tabla establece el nivel dentro de la jerarquía en la que se encuentran los activos de la Corporación al valor en el mercado al 30 de junio de 2020 y 2019:

Descripción	Valor en el Mercado al 30 de junio de 2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de deuda corporativa, y de obligaciones del gobierno de Estados Unidos y agencias gubernamentales de Estados Unidos y Puerto Rico	\$ 335,773,879	\$ -	\$ -	\$ 335,773,879

Descripción	Valor en el Mercado al 30 de junio de 2019			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de deuda corporativa, y de obligaciones del gobierno de Estados Unidos y agencias gubernamentales de Estados Unidos y Puerto Rico	\$ 317,935,303	\$ -	\$ -	\$ 317,935,303

Las entidades gubernamentales deben presentar las inversiones en el estado de posición neta a su valor de mercado. Sin embargo, las entidades gubernamentales pueden presentar ciertas inversiones de vencimiento corto al costo amortizado, siempre y cuando el instrumento tenga un término hasta su vencimiento de un año o menos al momento de la compra. El valor en el mercado de las inversiones fue obtenido de las compañías de corretaje.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas

Los empleados de la Corporación tienen derecho a la acumulación de vacaciones y ausencias compensadas dependiendo de su clasificación de trabajo, tiempo de servicio y otros factores. Las vacaciones son tomadas cuando se han ganado y lo no utilizado es acumulado y reflejado como deuda en los estados de la Corporación.

Durante el Año Fiscal 2020, en el mes de diciembre del 2019 se firmó la Ley Núm. 176 a los fines de otorgar a los empleados públicos el beneficio de acumular dos y medio días (2.5) de licencia por vacaciones y un día y medio (1.5) de la licencia de enfermedad.

Durante el Año Fiscal 2017, fue aprobada la Ley Núm. 26, conocida como Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal, la cual en su Artículo 2.11 establece la regla para la liquidación final de licencia de vacaciones acumulada en caso de desvinculación del empleado del servicio público.

Reserva para pérdidas estimadas

La reserva para pérdidas estimadas se aumenta mediante provisiones registradas contra el ingreso y se disminuye por los desembolsos relacionados con reclamaciones, netos de recobros y de cuentas por cobrar adquiridas por derecho de subrogación. La reserva se determina mediante evaluaciones periódicas, incluyendo un análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas. La reserva estimada se reevalúa anualmente por la gerencia en consulta con un actuario independiente y cualquier diferencia entre dichos estimados y las cantidades registradas se refleja en las operaciones del periodo corriente.

Contabilidad para pensiones

La Corporación es un participante del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el Plan de Pensión) un plan de retiro de múltiples patronos. Hasta el 30 de junio de 2018, la Corporación contabilizaba su participación en el Plan de acuerdo a las provisiones del pronunciamiento Núm. 68 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad e Informes Financieros para Pensiones, debido a que según provisto por el Acta No. 106, el Plan no cumplía con el criterio de ser considerado un plan administrado por un fideicomiso u otro acuerdo similar bajo el Pronunciamiento No. 68, por lo cual era requerido aplicar las provisiones del Pronunciamiento No. 73, Contabilidad e Informes Financieros para Pensiones y Activos Relacionados que no están bajo el alcance del Pronunciamiento No. 68, y Enmiendas a Cierta Provisiones del Pronunciamiento No. 67 y 68, efectivo al 1 de julio de 2018.

Según las provisiones del Pronunciamiento No. 73, la Corporación reconoce una obligación por su participación proporcional de la obligación colectiva de pensión bajo el Plan, además de las salidas diferidas de recursos, entradas diferidas de recursos, y el gasto colectivo de pensiones. El porcentaje de distribución de la Corporación está basado en la razón de los pagos de beneficios de la Corporación sobre los pagos totales de beneficios bajo el Plan.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Contabilidad para pensiones – (continuación)

Los cambios en la obligación total de pensión durante el período son registrados como gasto de pensión, o como entrada o salida diferida de recursos dependiendo de la naturaleza del cambio en el período incurrido. Los cambios en la obligación total de pensión que son registrados como entradas diferidas de recursos o salidas diferidas de recursos que surgen de cambios en presunciones actuariales u otros insumos y diferencias entre experiencias esperadas y actuales son amortizados sobre el promedio del remanente de vida de servicio de todos los participantes incluyendo retirados en el Plan, y registrados como un componente del gasto de pensión comenzando en el período en que surgieron.

La Corporación no adoptó las disposiciones del Pronunciamiento Núm. 75 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad y Presentación Financiera para Planes de Beneficios Posteriores al Empleo Distintos de las Pensiones, debido a que su impacto no se considera significativo.

Entrada y salida diferida de recursos

La Corporación presenta las entradas y salidas de recursos junto a los activos y pasivos. Una salida de diferida de recursos se refiere al consumo de la posición neta por la Corporación que es aplicable a períodos futuros. Una entrada diferida de recursos representa una adquisición de la posición neta de la Corporación que es aplicable a periodos futuros. Las entradas y salidas diferidas de recursos relacionaos al plan de pensión pueden incluir cambios en la participación proporcional de las aportaciones, aportaciones al plan de pensión posteriores a la fecha de medición, diferencias entre la experiencia esperada y real en la obligación total de pensión, y la diferencia neta entre las ganancias proyectadas y reales de las inversiones del plan de pensión.

Estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo se presentan de acuerdo con lo establecido en el Pronunciamiento Núm. 9 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación de Flujos de Efectivo Provenientes de Fondos Empresariales y de Fideicomisos No-Desembolsables para Entidades Gubernamentales que Utilizan la Contabilidad de Fondos Empresariales.

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, la Corporación considera el efectivo en mano y los depósitos en instituciones financieras como efectivo.

Reconocimiento de ingreso

La Corporación distingue ingresos operacionales de ingresos no-operacionales. Reconoce como ingresos operacionales las primas regulares provenientes de las cooperativas participantes. Ingresos por conceptos no relacionados a las cooperativas participantes se consideran no-operacionales.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Contribuciones de capital

Los estados financieros presentan las contribuciones aseguradas en el estado de cambio en posición neta, según requerido por el Pronunciamiento Núm. 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental.

Reclasificaciones

Algunas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2019 para cumplir con la presentación de los estados financieros para el año 2020. Estas reclasificaciones no tienen ningún efecto en el cambio de posición neta, según presentados anteriormente.

Guías de contabilidad emitidas recientemente

Transición de Pensión para el pago de contribuciones hechas luego de la fecha de evaluación (GASB Núm. 71) – La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental actualizó y robusteció algunos pronunciamientos existentes relacionados con el reconocimiento de las contribuciones realizadas por los patronos a los planes de pensiones de beneficios definidos luego de la fecha de evaluación del balance inicial de la deuda neta de pensiones si la entidad hace el pago entre la fecha de la evaluación y la fecha final del periodo a reportar. En caso de que la entidad haga el pago entre estas fechas, el patrono debe diferir la contribución realizada.

Contabilidad e Información Financiera de Pensiones y activos relacionados que no están considerados dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68 y la modificación de ciertas disposiciones de los Pronunciamientos de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental Núm. 67 y 68 (GASB 73) – Este pronunciamiento establece los requisitos para las pensiones de beneficios definidos que no están dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68, Contabilidad e Información Financiera de Pensiones, así como para los activos acumulados a efectos de la prestación de dichas pensiones.

Además, establece los requisitos para las pensiones de aportación definidas que no se encuentran dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68. También modifica algunas provisiones del Pronunciamiento Núm. 67, Presentación Financiera para Planes de Pensiones, y el Pronunciamiento No. 68 para planes de pensiones y las pensiones que estén dentro de sus respectivos ámbitos.

Los requisitos de este Pronunciamiento (GASB 73) amplifican el enfoque de la contabilidad y la información financiera establecidos en el Pronunciamiento Núm. 68 a todas las pensiones, con las modificaciones necesarias para reflejar que a efectos contables y de información financiera, los activos acumulados para pensiones que no se administran a través de fideicomisos que cumplen con los criterios especificados en el Pronunciamiento Núm. 68 no se deben considerar como activos de planes de pensión. También requiere que la información similar a la requerida en el Pronunciamiento Núm. 68 se incluya en las notas de los estados financieros y la información complementaria requerida por todos los empleadores y entidades sin empleados contribuyentes.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

Este Pronunciamiento también clarifica la aplicación de ciertas provisiones en los Pronunciamientos Núm. 67 y 68 con respecto a los siguientes aspectos:

1. Información requerida para ser presentada como notas de los anejos de 10 años de información suplementaria requerida sobre los factores relacionados con las inversiones que afectan de manera significativa tendencias en las cantidades reportadas.
2. Contabilidad y Presentación Financiera de los pasivos específicos financiados por separado de los empleados contribuyentes y no contribuyentes para las pensiones de beneficio definido.

Cronometraje del reconocimiento del empleado de los ingresos para el apoyo de las entidades sin empleados que no contribuyan en una situación especial de financiación.

Obligaciones de Retiro de Activos (GASB Núm. 83) - Esta declaración se refiere a los informes de contabilidad y finanzas de ciertos activos de obligaciones de retiro (ARO, por sus siglas en inglés). ARO es un pasivo legalmente exigible asociado con el retiro de un activo tangible de capital. El Gobierno que tenga la obligación legal para realizar actividades futuras sobre activos relacionados con sus activos de capital tangibles debe reconocer un pasivo basado en la orientación en esta declaración. Esta declaración establece los criterios el momento preciso y el patrón de reconocimiento de un pasivo y su correspondiente salida diferida de recursos AROs reconocidos. Esta declaración requiere que el reconocimiento ocurra cuando el pasivo sea incurrido y razonablemente estimable. La determinación de cuándo se incurre en el pasivo debe basarse en la ocurrencia de leyes, reglamentos, contratos o sentencias judiciales externas, junto a la ocurrencia de eventos internos que obliga al Gobierno a realizar actividades de retiro de activos. Las leyes y regulaciones pueden requerir que el gobierno tome medidas específicas para retirar ciertos activos tangibles de capital al final de la vida útil de esos activos. Otras obligaciones para retirar activos tangibles de capital pueden surgir de contratos o sentencias judiciales.

Este pronunciamiento requiere que la estimación de un ARO se base en el valor presente de los desembolsos que se esperan incurrir. El estimado deberá incluir la ponderación de la probabilidad de todos los posibles resultados, cuando dicha información esté disponible y se pueda obtener a un costo razonable. Si la ponderación de probabilidad no es factible a un costo razonable, se debe usar la cantidad más probable. Este pronunciamiento requiere que una salida diferida de los recursos asociados con un ARO se mida por el total de la correspondiente medición inicial del pasivo.

Este pronunciamiento requiere que el valor presente de los AROs del Gobierno se ajuste por los efectos de la inflación general o la deflación al menos una vez al año. Además, requiere que el Gobierno evalúe todos los factores relevantes al menos una vez al año, para determinar si se espera que estos efectos cambien significativamente los desembolsos estimados. El Gobierno debe volver a medir un ARO solo cuando el resultado de la evaluación indique que hay un cambio significativo en los desembolsos estimados.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

Las salidas diferidas de recursos deben reducirse y reconocerse como salidas de recursos (por ejemplo, como un gasto) de forma sistemática y racional durante la vida útil estimada del activo de capital tangible

Los requisitos de este pronunciamiento son efectivos para los períodos de informe que comiencen después del 15 de junio de 2019.

Divulgaciones relacionadas a deuda, incluyendo préstamos directos y colocaciones directas (GASB Núm. 88) - - El objetivo principal de esta declaración es mejorar la información que se revela en las notas a los estados financieros del gobierno relacionadas con la deuda, incluidos los préstamos directos y las colocaciones directas. También aclara qué obligaciones deben incluir los gobiernos al divulgar información relacionada con la deuda. Esta declaración define la deuda a ser divulgada en las notas a los estados financieros como un pasivo que surge de una obligación contractual de pagar en efectivo (u otros activos que pueden utilizarse en lugar de efectivo) en uno o más pagos para liquidar una cantidad que se fija a la fecha en que se establece la obligación contractual. Esta declaración requiere que la información esencial adicional relacionada con la deuda se revele en las notas a los estados financieros, incluidas las líneas de crédito no utilizadas; activos pignorados como garantía de la deuda; y los términos especificados en los acuerdos de deuda relacionados con eventos significativos de incumplimiento con consecuencias relacionadas con las finanzas, eventos significativos de terminación con consecuencias relacionadas con las finanzas y cláusulas de aceleración significativas. Para las notas a los estados financieros relacionados con la deuda, esta declaración también requiere que se proporcione información existente y adicional para los préstamos directos y colocaciones directas de la deuda por separado de otra deuda. Los requisitos de esta declaración son efectivos en los períodos de informes que comienzan después del 15 de junio de 2019.

La adopción de los pronunciamientos mencionados arriba no tuvo un impacto significativo durante el año terminado al 30 de junio de 2020.

Guías de contabilidad emitidas recientemente pero no efectivas al 30 de junio de 2020

Los siguientes pronunciamientos emitidos recientemente son efectivos para años posteriores al 30 de junio de 2020.

Posposición de fechas de efectividad de ciertas guías autoritarias (GASB Núm, 95) – El objetivo principal es proveer alivio temporero a gobiernos y partes interesadas a la luz de la pandemia del COVID-19. Tal objetivo es alcanzado por la posposición de las fechas de efectividad de ciertas provisiones de declaraciones e implementaciones que fueron efectivas o están programadas para ser efectivas para períodos comenzados después del 15 de junio de 2018.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

La fecha de efectividad de los siguientes pronunciamientos ha sido pospuesta por un año:

- GASB No. 83, *Obligaciones de Retiros de Activos*
- GASB No. 84, *Actividades Fiduciarias*
- GASB No. 87, *Arrendamientos*
- GASB No. 89, *Intereses Incurridos antes de terminación de período de construcción*
- GASB No. 90, *Interés mayoritario en capital*
- GASB No. 91, *Obligaciones de Deuda por Conducto*
- GASB No. 92, *Omnibus 2020*
- GASB No. 93, *Reemplazo de Ofertas de Tasas Interbancarias*

Nota 3 - Efectivo

El efectivo al 30 de junio de 2020 y 2019, consiste en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja Menuda	\$ 500	\$ 500
Depósitos que Generan interés en Instituciones Financieras	<u>6,533,788</u>	<u>1,464,555</u>
	<u>\$ 6,534,288</u>	<u>\$ 1,465,055</u>

Los saldos de efectivo incluyen aproximadamente \$6,533,788 y \$1,464,555 los cuales estaban depositados en varias instituciones bancarias.

Este espacio está en blanco intencionalmente

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones

Las inversiones al valor en el mercado al 30 de junio de 2020 y 2019, consisten en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 86,554,445	\$ 101,937,129
Bonos Corporativos	107,645,306	110,317,593
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	19,761,805	29,532,940
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	24,967,513	34,157,046
Bonos Municipales de Estados Unidos	96,308,348	41,403,241
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	430,444	478,159
Obligaciones de gobierno extranjero	106,018	109,195
	<u>\$ 335,773,879</u>	<u>\$ 317,935,303</u>

Este espacio está en blanco intencionalmente

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Información pertinente a las inversiones con la ganancia o pérdida no realizada al 30 de junio de 2020 y 2019, agregado por fecha de madurez, consiste en:

<u>2020</u>	<u>Menor que 12 meses</u>		<u>Igual o mayor a 12 meses</u>		<u>Total</u>	
	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada
Valores Respaldados por Hipotecas y otros activos de Agencias del Gobierno de los Estados Unidos	\$ 4,784	\$ 69	\$ 84,256,125	\$ 2,293,467	\$ 84,260,909	\$ 2,293,536
Bonos Corporativos	5,756,591	60,900	92,132,033	9,695,782	97,888,624	9,756,682
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	763,046	9,162	16,480,841	2,508,756	17,243,887	2,517,918
Obligaciones de Agencias del Gobierno de los Estados Unidos	-	-	22,725,518	2,241,995	22,725,518	2,241,995
Bonos Municipales de los Estados Unidos	10,305,348	28,946	82,410,619	3,563,435	92,715,967	3,592,381
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	424,680	5,764	424,680	5,764
Obligaciones de gobierno extranjero	56,750	1,109	44,886	3,273	101,636	4,382
	<u>\$ 16,886,519</u>	<u>\$ 100,186</u>	<u>\$ 298,474,702</u>	<u>\$ 20,312,472</u>	<u>\$ 315,361,221</u>	<u>\$ 20,412,658</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Información pertinente a las inversiones con la ganancia o pérdida no realizada al 30 de junio de 2020 y 2019, agregado por fecha de madurez, consiste en:

2019	Menor que 12 meses		Igual o mayor a 12 meses		Total	
	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada
Valores Respaldados por Hipotecas y otros activos de Agencias del Gobierno de los Estados Unidos	61,569	(16)	102,097,166	(221,590)	102,158,735	(221,606)
Bonos Corporativos	1,231,076	445	105,865,288	3,220,784	107,096,364	3,221,229
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	1,119,823	(5,554)	28,201,073	217,598	29,320,896	212,044
Obligaciones de Agencias del Gobierno de los Estados Unidos	1,497,754	(4,604)	32,101,848	562,048	33,599,602	557,444
Bonos Municipales de los Estados Unidos	251,166	(81)	39,722,497	1,429,659	39,973,663	1,429,578
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	471,351	6,808	471,351	6,808
Obligaciones de gobierno extranjero	-	-	106,231	2,964	106,231	2,964
	<u>\$ 4,161,388</u>	<u>\$ (9,810)</u>	<u>\$ 308,565,454</u>	<u>\$ 5,218,271</u>	<u>\$ 312,726,842</u>	<u>\$ 5,208,461</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2020 son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 16,886,519	16,986,705
Uno a cinco años	87,584,020	93,440,037
Seis a diez años	21,570,435	23,433,127
Más de diez años	189,320,247	201,914,010
	<u>\$ 315,361,221</u>	<u>\$ 335,773,879</u>

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2019 son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 4,161,388	\$ 4,151,578
Uno a cinco años	80,747,876	81,713,265
Seis a diez años	49,613,358	50,709,129
Más de diez años	178,204,220	181,361,331
	<u>\$ 312,726,842</u>	<u>\$ 317,935,303</u>

Los vencimientos de las inversiones pueden diferir debido a que los emisores pueden tener derecho a redimir o pre-pagar las obligaciones con o sin penalidades.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Las clasificaciones de estas inversiones al 30 de junio de 2020 son las siguientes:

	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Aaa	\$ 149,154,852	\$ 157,763,208
Aa1 a Aa3	64,795,763	70,497,322
A1 a A3	65,743,759	69,704,411
Baa1 a Baa3	33,323,412	35,825,792
Ba1 a Ba3	2,304,055	1,955,295
B1 a B3	39,380	27,851
	<u>\$ 315,361,221</u>	<u>\$ 335,773,879</u>

Las clasificaciones de estas inversiones al 30 de junio de 2019 son las siguientes:

	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Aaa	\$ 178,942,738	\$ 179,868,988
Aa1 a Aa3	44,409,178	46,581,612
A1 a A3	42,356,612	43,549,297
Baa1 a Baa3	43,983,529	44,917,894
Ba1 a Ba3	1,605,688	1,588,152
B1 a B3	-	-
NR	1,429,097	1,429,360
	<u>\$ 312,726,842</u>	<u>\$ 317,935,303</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2020:

Descripción	Dentro de un año		1 a 5 años		6 a 10 años		10 o más años	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 4,784	\$ 4,853	\$ 7,569,325	\$ 8,142,040	\$ 1,204,509	\$ 1,247,985	\$ 75,482,291	\$ 77,159,567
Bonos Corporativos	5,756,591	5,817,491	44,717,272	47,781,909	11,548,867	12,628,724	35,865,894	41,417,182
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	763,046	772,208	8,582,348	9,018,153	-	-	7,898,493	9,971,444
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	-	-	18,883,808	20,486,280	1,283,061	1,429,877	2,558,649	3,051,356
Bonos Municipales de Estados Unidos	10,305,348	10,334,294	7,670,070	7,845,817	7,533,998	8,126,541	67,206,551	70,001,696
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	116,311	117,679	-	-	308,369	312,765
Obligaciones de gobierno extranjero	56,750	57,859	44,886	48,159	-	-	-	-
	<u>\$ 16,886,519</u>	<u>\$ 16,986,705</u>	<u>\$ 87,584,020</u>	<u>\$ 93,440,037</u>	<u>\$ 21,570,435</u>	<u>\$ 23,433,127</u>	<u>\$ 189,320,247</u>	<u>\$ 201,914,010</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2019:

Descripción	Dentro de un año		1 a 5 años		6 a 10 años		10 o más años	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	61,569	61,553	2,766,353	2,796,622	6,599,071	6,639,819	92,731,742	92,439,135
Bonos Corporativos	1,231,076	1,231,521	45,199,780	45,764,455	21,510,846	22,264,398	39,154,662	41,057,219
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	1,119,823	1,114,269	14,222,886	14,259,187	2,084,520	2,094,803	11,893,667	12,064,681
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	1,497,754	1,493,150	12,732,605	12,993,401	15,540,415	15,654,136	3,828,828	4,016,359
Bonos Municipales de Estados Unidos	251,166	251,085	5,599,156	5,667,789	3,878,506	4,055,973	30,244,835	31,428,394
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	120,865	122,616	-	-	350,486	355,543
Obligaciones de gobierno extranjero	-	-	106,231	109,195	-	-	-	-
	<u>\$ 4,161,388</u>	<u>\$ 4,151,578</u>	<u>\$ 80,747,876</u>	<u>\$ 81,713,265</u>	<u>\$ 49,613,358</u>	<u>\$ 50,709,129</u>	<u>\$ 178,204,220</u>	<u>\$ 181,361,331</u>

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

El rendimiento promedio de las inversiones, excluyendo la amortización de prima, neta de descuento, de la Corporación fue 3.60% para el año terminado el 30 de junio de 2020, un aumento de 0.20% en comparación con el rendimiento de 3.40% en el 2019. El costo amortizado de las inversiones de la Corporación fue aproximadamente \$315.4 y \$312.7 millones al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente. La gerencia incluye como inversiones todas las inversiones, aunque contengan vencimientos originales de tres (3) meses o menos, los cuales son comúnmente considerados equivalentes de efectivo.

El total de compra de inversiones durante 2020 y 2019 fue aproximadamente \$249.8 y \$86.8 millones, respectivamente. El producto de venta, redención, vencimientos y repago del principal de las inversiones durante 2020 y 2019 fue de aproximadamente \$245 y \$60 millones, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, las inversiones presentaban una ganancia no realizada de \$20.4 millones, mientras que, al 30 de junio de 2019, estas reportaron una ganancia no realizada de \$5.2 millones.

Riesgo de Crédito

La política de inversiones de la Corporación limita las inversiones en valores de deuda a una clasificación no menor de BBB. Las inversiones en papel comercial deben tener clasificación crediticia igual o mayor a P-1, según Moody's, o de A-1, según Standard & Poors. La política también indica que la cartera de inversiones debe tener una clasificación promedio de A. Al 30 de junio de 2020 la cartera de la Corporación tiene una clasificación de AA-, para el 2019, la clasificación promedio era de A+.

Para los años 2020 y 2019, la cartera de inversiones de la Corporación se componía de obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos, bonos corporativos, valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos, y bonos municipales de Estados Unidos.

Concentración de Riesgo de Crédito

Concentración de riesgo de crédito es el riesgo de pérdida atribuida a la cantidad de inversión en un mismo emisor. Al 30 de junio de 2020, la cartera de inversiones de la Corporación no incluye inversiones en agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Riesgo de Crédito Custodio

Riesgo de crédito custodio representa el riesgo de que el Gobierno no pueda recuperar el valor de las inversiones que están en posesión de una parte externa. Al presente, la Corporación no mantiene una política sobre riesgo custodio. Al 30 de junio de 2020 y 2019, todas las inversiones en valores están a nombre de la Corporación y bajo la custodia de terceros a nombre de dichos custodios.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 5 - Nota de sobrante

La Nota de Sobrante con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) de \$3,730,914, cuyo vencimiento fue el 22 de diciembre de 2019 y la misma se encuentra en proceso de negociación, devenga interés fijo de 2.5% pagadero semestralmente.

Nota 6 - Activos de capital - netos

Los activos de capital y la depreciación acumulada al 30 de junio de 2020 y 2019 están compuestos de lo siguiente:

	Vida (en años)	Balance al 30 de junio de 2019	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2020
Equipo de oficina	5	\$ 1,539,555	\$ 16,379	\$ -	\$ 1,555,934
Sistema de computadoras	5	2,090,632	-	-	2,090,632
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,799,421	-	-	2,799,421
Vehículos de motor	5	99,634	-	-	99,634
Total de activos depreciables		6,529,242	16,379	-	6,545,621
Propiedad (solar)		35,000			35,000
Total de activos de capital		\$ 6,564,242	\$ 16,379	\$ -	\$ 6,580,621
Depreciación acumulada		Balance al 30 de junio de 2019	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2020
Equipo de oficina		\$ 1,329,651	\$ 103,625	\$ -	1,433,276
Sistema de computadoras		1,004,275	169,731	-	1,174,006
Mejoras a propiedad arrendada		2,527,034	160,131	-	2,687,165
Vehículos de motor		99,633	-	-	99,633
Total depreciación acumulada		4,960,593	\$ 433,487	\$ -	5,394,080
Activos de capital, netos		\$ 1,603,649			\$ 1,186,541
		Balance al 30 de junio de 2018	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2019
Equipo de oficina	5	\$ 1,489,614	\$ 49,941	\$ -	\$ 1,539,555
Sistema de computadoras	5	2,073,344	17,288	-	2,090,632
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,799,421	-	-	2,799,421
Vehículos de motor	5	99,634	-	-	99,634
Total de activos depreciables		6,462,013	67,229	-	6,529,242
Propiedad (solar)		35,000			35,000
Total de activos de capital		\$ 6,497,013	\$ 67,229	\$ -	\$ 6,564,242
Depreciación acumulada		Balance al 30 de junio de 2018	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2019
Equipo de oficina		\$ 1,227,989	\$ 101,662	\$ -	1,329,651
Sistema de computadoras		836,248	168,027	-	1,004,275
Mejoras a propiedad arrendada		2,244,781	282,253	-	2,527,034
Vehículos de motor		99,633	-	-	99,633
Total depreciación acumulada		\$ 4,408,651	\$ 551,942	\$ -	\$ 4,960,593
Activos de capital, netos		\$ 2,088,362			\$ 1,603,649

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 7 - Nota por Pagar

El 25 de mayo de 2018, la Corporación firmó un Contrato de Compraventa de Activos y Asunción de Deudas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sabaneña con las Cooperativas de Ahorro y Crédito Cabo Rojo y Yauco. En dicho contrato la Corporación se comprometió a pagar \$15,143,696 representando la pérdida asumida de la Cooperativa Sabaneña. Como parte de los acuerdos detallados en el contrato, la Corporación se comprometió a pagar la deuda en cinco plazos iguales, y a pagar un interés anual variable por el balance pendiente de pago. Durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, la Corporación desembolsó pagos aproximadamente de \$3,029,000 cada uno.

A continuación, se presenta un detalle de los próximos pagos por año:

Año	Balance de Principal Pendiente	% de Interés	Interés Acumulado	Principal	Total de Pagos
2021	6,057,478	2.50%	151,437	3,028,739	3,180,176
2022	3,028,739	2.75%	83,290	3,028,740	3,112,030
Totales			\$ 234,727	\$ 6,057,479	\$ 6,292,206

Además, como parte de este contrato, la Corporación se compromete como sigue:

- a) Los gastos y costas relacionados a honorarios de abogado, si alguno, serán sufragados de los ingresos relacionados a la venta de activos ejecutados, o en caso de no ejecutarse algún activo, por las cooperativas adquirentes, la Corporación pagará los mismos bajo la misma distribución porcentual establecida por las pérdidas.
- b) Los ingresos netos procedentes de los activos ejecutados (ingreso menos gastos y costas en el proceso de reclamación judicial de deudas y otros gastos relacionados a la venta de dichos activos) serán distribuidos entre las cooperativas adquirentes y la Corporación bajo la misma distribución porcentual establecida para las pérdidas.
- c) El término de vigencia de esta disposición será hasta que se disponga de todos los activos ejecutados enumerados en el Anejo F del Contrato. Las Cooperativas Adquirentes deberán enviar a COSSEC notificaciones del progreso de estos casos cada seis meses, hasta que se disponga de los activos ejecutados.
- d) Será necesario el consentimiento escrito de la Corporación para efectuar cualquier transacción relacionada a activos ejecutados.

Nota 7 - Nota por Pagar – (continuación)

- e) Durante los cinco (5) años siguientes de la fecha del otorgamiento del Contrato, la Corporación acuerda asumir la distribución porcentual establecida de cualquier pérdida adicional a la especificada en la Cláusula TERCERA del Contrato, que puedan surgir por reclamaciones relacionadas con fraudes en las cuentas de los socios, incluyendo, préstamos otorgados fraudulentamente y pérdidas por reclamaciones de los socios en cuanto a balances incorrectos o por diferencias que puedan surgir en las cuentas de los mismos por hechos ocurridos en o antes del 25 de mayo de 2018.
- f) La contingencia descrita en las cláusulas antes mencionadas no exime a las Cooperativas Adquirientes de asumir la partida identificada en la Cláusula TERCERA, ni exime a COSSEC de asumir la partida identificada en la cláusula TERCERA de este contrato.

Nota 8 - Reserva para pérdidas estimadas

La Corporación contrató un actuario independiente que prepara los estimados actuariales de las reservas para pérdidas estimadas en acciones y depósitos asegurados por la Corporación (véase Nota 1) al 30 de junio de 2020 y 2019, y rinde una opinión en cuanto a dichas reservas. El informe actuarial (el informe) más reciente, fechado el 20 de septiembre de 2020, indica que, para el estimado de reserva para pérdidas, es necesario tener presente que la experiencia del pasado no necesariamente habrá de replicarse en el futuro. Según establecido en el informe actuarial, se utilizan métodos estadísticos durante el análisis. En primer lugar, se realiza una reestructuración de los estados financieros por cooperativa de forma tal que su estructura fuese de datos de panel.

Esta reestructuración se compone de dos dimensiones: (1) la serie de trimestres desde marzo 2000 hasta el trimestre de junio 2019, y (2) las características financieras de cada cooperativa para cada año fiscal. Utilizando estos datos de panel se realiza una regresión logística para estimar las probabilidades de fracaso por cooperativas. Posteriormente, se prepara la distribución empírica de la pérdida sin salvamento por dólar asegurado utilizando la distribución Weibull. Finalmente, se utiliza la metodología de Simulación Monte Carlo para la estimación de las pérdidas esperadas. El informe indica que es de esperarse que los pagos de pérdidas varíen, posiblemente por una cantidad significativa, de cualquier estimado, ya que el costo de las pérdidas dependerá del resultado de eventos que aún no han ocurrido. También indica que, por esta razón, no puede haber certeza de que las pérdidas reales de la Corporación no excederán los estimados de pérdida que resultan del estudio actuarial.

El actuario, en su informe, recomienda establecer una reserva para pérdidas conocidas al 30 de junio de 2020 de \$140,970,416 y recomienda una reserva para pérdidas no conocidas de \$87,686,243 para un total de \$228,656,659. La Corporación, bajo el principio de conservadurismo, decidió aumentar la reserva a \$229 millones. Para el 30 de junio de 2019, el actuario recomendó una reserva para pérdida conocidas de \$153,912,277 y una reserva para pérdidas no conocidas de \$37,369,823 para un total de \$191,282,100.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 8 - Reserva para pérdidas estimadas – (continuación)

La actividad en la reserva para pérdidas estimadas durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, fue la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo a principio de año	\$ 200,000,000	\$ 239,353,060
(Reducción) Aumento en reserva de pérdidas estimadas	43,497,189	(39,354,890)
Pagos de reclamaciones	(14,646,434)	(970)
Recobros	149,244	2,800
Ajuste de reclasificación (Ver Nota: Nota por pagar)	-	-
	<u>\$ 229,000,000</u>	<u>\$ 200,000,000</u>

Nota 9 - Compromisos y contingencias

Compromisos de arrendamiento

La Corporación arrenda sus oficinas y almacenes mediante arrendamientos operacionales de los cuales el último vence el 31 de diciembre del 2029. Los contratos de arrendamientos requieren pagos mensuales y algunos incluyen gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados. El gasto de arrendamiento durante los años terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 ascendió a \$606,865 y \$611,310, respectivamente.

Los pagos mínimos anuales futuros bajo los contratos de arrendamiento operacional son los siguientes:

<u>Año</u> <u>Fiscal</u>	<u>Cantidad</u>
2021	\$ 546,470
2022	546,470
2023	546,470
2024	552,410
2025	552,410
Años subsiguientes	<u>2,228,271</u>
Total	<u>\$ 4,972,501</u>

Litigios

La Corporación es la parte demandada en ciertas acciones legales que surgen como parte del curso ordinario operacional. La gerencia entiende, basándose en asesoría legal, que el resultado final de estas demandas no tendrá un efecto significativo en la situación financiera de la Corporación. Al 30 de junio de 2020 y 2019, no existe acumulación para posibles pérdidas por contingencias.

Nota 9 - Compromisos y contingencias – (continuación)

Concentraciones

Existe una concentración geográfica debido a que las cooperativas aseguradas por la Corporación están localizadas en Puerto Rico.

Exposición fuera del Estado de Posición Neta: Seguro de Depósitos y Acciones

Los depósitos y acciones asegurados por la Corporación totalizan aproximadamente \$8,458 millones y \$7,563 millones al 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente. Dichas cantidades representan la responsabilidad contable si todas las cooperativas aseguradas fueran a fracasar y los activos adquiridos no proveyeran recobros. Los depósitos y acciones asegurados son aquellos en circulación al comienzo del año debido a que las primas son cobradas al comienzo de cada año fiscal.

Nota 10 - Sistema de retiro

El Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado y sus dependencias (el Sistema de Retiro) es un plan de beneficios definidos administrado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y fue creado por la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951. El Sistema de Retiro comenzó operaciones el 1 de enero del 1952, fecha en la cual las contribuciones de los empleados y el patrono comenzaron. El Sistema de Retiro está excluido de las provisiones de la Ley de Seguridad de Ingresos de Empleados Retirados (ERISA, por sus siglas en inglés). El plan es también un plan de participación de costos compuesto de varios patronos y es patrocinado y presentado como una unidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares de la Corporación que tengan menos de 55 años al momento de su empleo se convierten en participantes del Sistema de Retiro como condición de su empleo.

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad conforme a leyes y enmiendas aprobadas por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de incapacidad se les proveen a los participantes por causa relacionadas y no relacionadas con su ocupación. Sin embargo, el participante tiene que tener al menos diez años de servicio para recibir los beneficios de incapacidad por causa no relacionadas a su ocupación. Los beneficios de retiro dependen de la edad del participante al retirarse y del número de años de servicio acreditable. Los participantes tienen derecho a estos beneficios luego de pertenecer al plan por diez años.

Los participantes que hayan cumplido 55 años y que hayan completado 25 años de servicio acreditable o los participantes que hayan cumplido 58 años y que hayan completado diez años de servicio acreditable tienen derecho a un beneficio anual pagadero de por vida.

La cantidad de la anualidad será de uno y medio por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable hasta 20 años, más dos por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable en exceso de 20 años. En ningún caso el beneficio será menos de \$200 mensuales.

Nota 10 - Sistema de retiro – (continuación)

Los participantes que hayan completado 30 años de servicio acreditable tienen el derecho a recibir la Añualidad de Merito. Los participantes que no hayan cumplido 55 años recibirán 65 por ciento de la compensación promedio, según definida. Aquellos que hayan cumplido 55 años y no tengan 25 años de servicio recibirán 75 por ciento de la compensación promedio, según definida. Los participantes que reciban un reembolso de sus aportaciones acumuladas no tendrán derecho a estos beneficios.

A los empleados contratados antes del 1 de abril de 1990 se les requiere que aporten 5.775% de los primeros \$550 de su salario bruto mensual y 8.275% del exceso de \$550. Para aquellos participantes contratados después de dicha fecha, se les requiere que contribuyan el 8.275% de su salario bruto mensual. No obstante, el 23 de agosto de 2017, se firmó la Ley Núm. 106, la cual en su artículo 2.4 Inciso (e) elimina la aportación patronal de retiro y la sustituye por un Cargo “Pay-Go”. Por esta razón no se reportan aportaciones a retiro durante los años fiscales 2020 y 2019. El total de cargos “Pay-Go” realizados por la Corporación para los años fiscales 2020 y 2019 ascendieron a \$455 mil y \$196 mil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 1999, se decretó una enmienda a la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de retiro (Sistema 2000), el cual, es efectivo desde el 1 de enero de 2000. Los empleados que para el 31 de diciembre de 1999 estaban participando en el sistema actual, podían elegir permanecer en el plan de beneficio definido o transferirse al nuevo programa. Las personas que comiencen a trabajar para el gobierno en o después del 1 de enero de 2000, solo podrán ser miembros del Sistema 2000.

Sistema 2000 es un plan híbrido de contribución definida, también conocido como plan de saldo de efectivo. Bajo este nuevo plan, habrá un grupo de activos que serán invertidos por el Sistema, junto con aquellos del plan corriente de beneficio definido. Los beneficios al momento de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La añualidad será basada en una fórmula que asume que cada año, la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.275% del salario del empleado hasta un máximo de un 10%) será invertida en una cuenta que devengue un interés fijo basado en “two-year Constant Maturity Treasury Note”, (2) devengue un interés igual a 75% de lo que genere la cartera de inversiones del Sistema (neto de cargos administrativos), ó (3) devengue una combinación de ambas alternativas.

El 23 de agosto de 2017, el Gobernador de Puerto Rico firmo la Ley Núm. 106, la cual representa una reforma comprensiva del Sistema de Retiro. La misma entró en vigor a la fecha de la firma y enmienda las provisiones de las diferentes estructuras de beneficios del Sistema de Retiro, que incluyen las siguientes:

- a. Se crea, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la Cuenta Para el Pago de las Pensiones Acumuladas, la cual será mantenida en un fondo de fideicomiso separado de los activos generales y cuentas del Gobierno, la cual funcionará bajo un esquema de “pay as you go” para el pago de las Pensiones Acumuladas por los Sistemas de Retiro, incluyendo el Sistema de Retiro para la Judicatura, al momento en que entre en vigor la presente Ley.

Nota 10 - Sistema de retiro – (continuación)

- b. El Cargo “Pay-Go” que determine e imponga la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico al Gobierno, los Municipios, la Rama Legislativa, la Administración de Tribunales, las Corporaciones Públicas y otras entidades cubiertas. Este cargo será equivalente a la cantidad en efecto pagada a los Pensionados y Beneficiarios provenientes de cada entidad cubierta. El Secretario de Hacienda o la persona o entidad que éste designe estará autorizado a cobrar el Cargo “Pay-Go”.
- c. Al entrar en vigor esta Ley, se preservarán y garantizarán por el Gobierno los beneficios de las Pensiones Acumuladas de los Participantes de los Sistemas de Retiro que comenzaron a trabajar antes de entrar en vigor la presente Ley.
- d. Aquellos participantes que al momento de entrar en vigor la presente Ley tengan derecho a retirarse y recibir algún tipo de pensión y/o anualidad bajo las disposiciones aplicables a sus respectivos Sistemas de Retiro, podrán retirarse en cualquier fecha posterior y tendrán derecho a recibir la Pensión Acumulada que le corresponda, según calculada bajo las disposiciones aplicables a sus respectivos Sistemas de Retiro hasta el momento de entrar en vigor la presente Ley y en los términos allí contemplados.
- e. A partir del momento en que entre en vigor la presente Ley, el Participante no acumulará beneficios adicionales, sea por años de servicio, compensación o cualquier otra razón, en los Sistemas de Retiro. Para propósitos del cómputo de su pensión o beneficios de retiro en su respectivo Sistema de Retiro, no recibirá reconocimiento por servicios no cotizados posterior al momento de la vigencia de la presente Ley, no podrá transferir aportaciones o devolver aportaciones por periodos trabajados en o antes del momento en que entre en vigor la presente Ley. Aquellos empleados que hayan cotizado o estén activamente cotizando en otro sistema de retiro no cubierto por la presente Ley, podrán solicitar la transferencia de aportaciones a su sistema de retiro de origen o a aquel al que tengan derecho al momento de retirarse, siempre y cuando los recursos fiscales lo permitan, conforme al Plan Fiscal Certificado.
- f. A partir del 1 de julio de 2017, el Participante no hará aportaciones individuales ni pagos a la Cuenta para el Pago de las Pensiones Acumuladas, ni aportaciones adicionales a sus respectivos Sistemas de Retiro.
- g. A partir del 1 de julio de 2017, el Gobierno de Puerto Rico, las Corporaciones Públicas, los Municipios, la Rama Legislativa, la Rama Judicial y otras entidades cubiertas no vendrán requeridas a realizar aportaciones patronales, incluyendo la Aportación Adicional Uniforme y la Aportación Uniforme de Justicia Magisterial, a la Cuenta para el Pago de las Pensiones Acumuladas ni a los Sistemas de Retiro, pero vendrán obligados a satisfacer el Cargo “Pay-Go” que les sea aplicable, según corresponde a cada uno a base de los parámetros establecidos en esta Ley.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 10 - Sistema de retiro – (continuación)

Obligación de Pensión e Información Actuarial

La obligación de pensión registrada por la Corporación en los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019, ascendió a \$9,236,380 y \$9,296,979, respectivamente, lo cual representa la distribución por patrono de la obligación por pensiones del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esta obligación por pensión fue determinada por una valorización actuarial con fecha del 1ero de julio de 2018 que fue proyectada al 30 de junio de 2019, la fecha de medición.

La proporción de la obligación neta por pensiones del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico que le corresponde a la Corporación fue basada en la proporción de los beneficios pagados bajo el plan de pensiones en relación con los beneficios pagados de todos los patronos participantes del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, determinado de forma actuarial. La proporción de la Corporación fue 0.03717% y 0.03796% para los años terminados al 30 de junio de 2020 y 2019.

A continuación, presentamos un movimiento de las cuentas que componen la obligación total por pensiones presentada en los estados financieros:

2020	Obligación Total por Pensiones	Salida diferida de Recursos	Entrada diferida de Recursos
Balance Final 30 de Junio de 2019	\$ 9,296,979	\$ 1,165,339	\$ 586,057
Beneficios pagados durante Año Fiscal 2020	(492,712)	-	-
Aumento durante Año Fiscal 2020	432,113	127,967	131,486
Balance Final 30 de Junio de 2020	\$ 9,236,380	\$ 1,293,306	\$ 717,543
2019	Obligación Total por Pensiones	Salida diferida de Recursos	Entrada diferida de Recursos
Balance Final 30 e Junio de 2018	\$ 34,812,124	\$ 4,863,156	\$ 4,362,486
Beneficios pagados durante Año Fiscal 2019	(44,293)	-	-
(Disminución) durante Año Fiscal 2019	(25,470,852)	(3,697,817)	(3,776,429)
Balance Final 30 e Junio de 2019	\$ 9,296,979	\$ 1,165,339	\$ 586,057

(a) Métodos actuariales y supuestos

La valorización actuarial utilizó los siguientes métodos actuariales y presunciones aplicados a todos los períodos dentro del período de medición.

Tasa de descuento

La tasa de descuento al 30 de junio de 2019 fue de 3.50%, la cual representa la tasa de retorno de los bonos municipales seleccionados por el Gobierno de Puerto Rico. El origen es el Índice del Bono Municipal denominado “Bond Buyer Obligation 20 Bond” el cual incluye ciertos bonos municipales exentos con una clasificación igual a AA/Aa o mayor.

Nota 10 - Sistema de retiro – (continuación)

Mortalidad

Las tablas de mortalidad usadas en la valorización actuarial del 30 de junio de 2019 fueron las siguientes:

- Mortalidad previa a la jubilación: para empleados generales no cubiertos por la Ley Núm. 127, RP- 2014 las tasas de mortalidad de empleados hombres y mujeres fueron ajustadas para reflejar la Escala de Mejora de la Mortalidad MP-2019 a partir del año base 2006 y proyectadas utilizando MP-2019 en base generacional. Para los miembros cubiertos bajo la Ley Núm. 127, se asumen las tasas de mortalidad ajustadas RP-2014 de los empleados que realizan trabajos manuales para hombres y mujeres para reflejar la Escala de Mejora de la Mortalidad MP-2019 a partir del año base 2006 y se proyectan utilizando el MP-2019 en base generacional. Según las tablas generacionales, se reflejan mejoras en la mortalidad tanto antes como después de la fecha de medición.
- Se asume que el 100% de las muertes en el servicio activo son por miembros cubiertos por la Ley Núm. 127.
- Mortalidad saludable posterior al retiro: Basado en el análisis de experiencia del Plan entre el 2007 y 2012 y las expectativas actualizadas sobre la mejora futura de la mortalidad, se asume que las tasas varían según el género para jubilados y beneficiarios saludables. Las tasas bases de 2010 son iguales al 92% de las tasas de la Tabla de mortalidad de mujeres UP-1994 y al 95% de las tasas de la Tabla de mortalidad de mujeres UP-1994, ambas proyectadas desde el 1994 al 2010 utilizando la Escala AA. Las tasas bases se proyectan utilizando la Escala de Mejora de la Mortalidad MP-2019 a nivel generacional. La tabla generacional refleja mejoras en la mortalidad tanto antes como después de la fecha de medición.
- Mortalidad después de la jubilación: Basado en el análisis de la experiencia del Plan desde el 2007 al 2012 y las expectativas actualizadas sobre la mejora futura de la mortalidad, se asume que las tasas varían según el género para los jubilados incapacitados. Las tasas bases de 2010 son iguales al 105% de las tasas de la tabla de mortalidad de hombres UP-1994 y al 115% de las tasas de la tabla de mortalidad de mujeres UP-1994. Las tasas bases se proyectaron utilizando la Escala de Mejora de la Mortalidad MP-2019 a nivel generacional. Según la tabla generacional, se reflejan mejoras en la mortalidad tanto antes como después de la fecha de medición, la mayoría de los otros supuestos demográficos utilizados en la valorización del 1 de julio de 2014 se basaron en los resultados de un estudio de experiencia actuarial usando datos al 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2007.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 10 - Sistema de retiro – (continuación)

Otros supuestos

Los supuestos de valorización actuarial utilizados al 30 de junio de 2019 fueron los siguientes:

Método de costo actuarial:	Edad de entrada normal
Métodos de valorización de activos	Valor del mercado
Supuestos actuariales:	
Tasa de inflación	No aplicado
Aumentos salariales:	3.0% por año. No se consideraron aumentos en compensaciones a partir del 1 de julio de 2021, esto por la aprobación de la Ley Núm. 3 de 2017, extensión de Ley Núm. 66 y la situación económica actual.

(b) Sensibilidad de la obligación total de pensión a cambios en la tasa de descuentos

La siguiente tabla presenta la obligación de pensión de la Corporación calculada utilizando la tasa de descuento de 3.50% tal como de igual manera sería determinada la parte proporcional de la obligación por pensión utilizando una tasa de descuento 1% por debajo o 1% por arriba de la tasa corriente:

	Disminución 1% (2.50%)	Tasa Corriente de Descuento (3.50%)	Incremento (4.50%)
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Obligación total por pensión	\$ 10,503,229	\$ 9,236,380	\$ 8,207,175

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2020 y 2019

Nota 10 - Sistema de retiro – (continuación)

(c) Salida diferida y entrada diferida de recursos

Al 30 de junio de 2020 (fecha de medición 30 de junio de 2019), las salidas y entradas diferidas de recursos relacionadas a pensiones consisten de las siguientes partidas:

	<u>Salida diferida de recursos</u>	<u>Entrada diferida de recursos</u>
2020		
Diferencia entre experiencia actual y estimada	\$ -	\$ 313,140
Cambios en supuestos	299,928	238,785
Cambios en proporciones	538,101	165,618
Beneficios de pensión pagados subsiguiente a la fecha de medición	<u>455,277</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,293,306</u>	<u>\$ 717,543</u>
	<u>Salida diferida de recursos</u>	<u>Entrada diferida de recursos</u>
2019		
Diferencia entre experiencia actual y estimada	\$ -	\$ 281,189
Cambios en supuestos	-	304,868
Cambios en proporciones	672,627	-
Beneficios de pensión pagados subsiguiente a la fecha de medición	<u>492,712</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,165,339</u>	<u>\$ 586,057</u>

Los beneficios de pensión pagados subsiguiente a la fecha de medición de \$455,277 han sido excluidos de la siguiente tabla.

Las cantidades reportadas como salidas diferidas de recursos y entrada diferida de recursos al 30 de junio de 2019 (fecha de medición) serán reconocidas como un ajuste al gasto de pensión en los estados financieros de la Corporación como sigue:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Cantidad</u>
2020	\$ 30,122
2021	30,122
2022	30,122
2023	<u>30,122</u>
Total	<u>\$ 120,486</u>

Nota 11 - Información suplementaria

La información suplementaria requerida por el Pronunciamiento Núm. 10 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación Contable y Financiera para el Financiamiento de Riesgo y Situaciones Relacionadas con Seguros, no está presentada porque las reclamaciones envueltas en el negocio de seguro de depósitos generalmente no tienen un periodo de desarrollo predecible.

Nota 12 - Pandemia del Coronavirus - COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la enfermedad del coronavirus (COVID-19) una pandemia global. Esta contagiosa enfermedad se ha dispersado a través del mundo y en Puerto Rico, y ha causado que el gobierno local haya establecido restricciones sobre operaciones económicas no-esenciales, además de un toque de queda sobre actividades sociales y económicas que involucren grupos de individuos y/o participantes. Adicionalmente, otros gobiernos alrededor del mundo han impuesto restricciones similares afectando la fuerza laboral, la economía, los mercados financieros mundiales y consumidores, llevando a una caída económica. En la medida que el gobierno y el sector privado responden a esta amenaza, las acciones y restricciones existentes o próximas a ser impuestas podrían continuar impactando negativamente la economía de Puerto Rico. No obstante, la gerencia de la Corporación considera que el impacto no ha sido significativo hasta la fecha de emisión de estos estados financieros.

Nota 13 - Eventos siguientes

Los eventos siguientes fueron evaluados por la gerencia hasta el 11 de diciembre de 2020 excepto por las Notas 1, 2 y 10, para las cuales la fecha es el 29 de julio de 2022, fecha en la cual los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Información Suplementaria
30 de junio de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proporción (porcentaje) de la obligación total colectiva neta de pensión	<u>0.03717%</u>	<u>0.03796%</u>
Proporción (cantidad) de la obligación total colectiva neta de pensión	<u>\$ 9,236,380</u>	<u>\$ 9,296,979</u>

Notas sobre la Información Suplementaria Requerida

1. Como resultado de la implementación del sistema de PayGo según las provisiones del Acta 106 de 2017 (Acta 106), el plan de pensiones no tiene activos acumulados en un fideicomiso destinados al pago de beneficios bajo el plan, por lo cual no cumple con el criterio para ser considerado como un plan administrado por un fideicomiso o acuerdo equivalente bajo el GASB 68, por esta razón fue requerido aplicar las provisiones del GASB 73 efectivo el 1ero de julio de 2018. El Acta 106 eliminó las contribuciones patronales y requirió al Sistema de Retiro liquidar sus activos y transferir los réditos al Gobierno de Puerto Rico para el pago de beneficios de pensiones.
2. La proporción de la obligación total de pensiones fue determinada según valoración actuarial basada en la proporción de los pagos de beneficios hechos por la Corporación versus los pagos totales de beneficios hechos por todos los patronos participantes bajo el plan de pensiones del Sistema de Retiro para la fecha de medición.
3. El Anejo es presentado para incluir la información de diez (10) años, por lo que años adicionales serán presentados en la medida que la información esté disponible.
4. Las cantidades presentadas fueron determinadas mediante valoraciones actuariales.